

## PEDIDO DE INFORMES AL DEM: ESTACIONAMIENTO CON ACCESO AL ÁREA DE PARQUES NACIONALES

### FUNDAMENTACIÓN:

Observamos sobre la calle Trevisán, antes del puente, una bajada hacia el norte, permitiendo el acceso a lo que se denominó como un área de estacionamiento permitido. Al respecto de esto no encontramos antecedente ni convenio alguno referidos a este acceso y la señalización de la bajada como acceso a un estacionamiento.

Consultadas las autoridades de la APN local al respecto, las mismas también reconocen la falta de convenio con este acceso que estaría habilitando, según la señalización horizontal, un área de estacionamiento.

En función de lo expresado, es que solicitamos información acerca de este acceso, la existencia de estudio de impacto ambiental en función de la actividad permitida que allí promueve, y la existencia o no de convenios habilitantes con la APN.

Por otro lado, observamos que la bajada ha sido llevado a cabo con escombros, los cuales se encuentran expuestos, afectando tanto la visual del sector como la seguridad de quienes por allí transitan (ver imagen adjunta).

En función de lo expresado solicitamos al Ejecutivo Municipal toda información al respecto, asimismo toda acción pertinente a fin de hallanar cualquier controversia con la Admnsitarción de Parques Nacionales, que permita establecer un convenio en caso de ser necesario, y en paralelo se resuelva en lo inmediato la situación de escombros en la zona mencionada.

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1° : SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal un informe detallado respecto del acceso vehicular ubicado sobre la calle Trevisán, antes del puente, especificando la existencia o no de convenio, su ubicación con respecto a la Reserva Urbana y las tierras de la Administración de Parques Nacionales, y toda otra información que considere pertinente al respecto de esta obra y del área de estacionamiento indicada.

**ARTÍCULO 2° : SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal determine las acciones necesarias, ajustadas a permisos y/o convenios pertinentes, tendientes a subsanar el hecho explícito de la existencia de escombros en la vía pública en la zona de la bajada de la calle Trevisán, hacia el norte, antes del puente.

**ARTÍCULO 3° : COMUNÍQUESE** al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Secretaría de Obras Públicas, a la Administración Nacional de Parques Nacionales seccional Lago Viedma, publíquese en el Boletín Oficial, cumplido **ARCHÍVESE**.

**Dada en las Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en 4º Sesión Ordinaria del Sexto Periodo Legislativo del día 29 de abril de 2021.**

Concejal Compañy, Ricardo Javier Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

Concejal Duran, Jesica Natalia Bloque Frente de Todos: Ausente.

Concejal García Canto, Diego Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

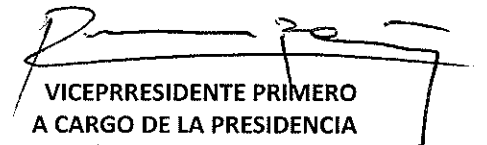
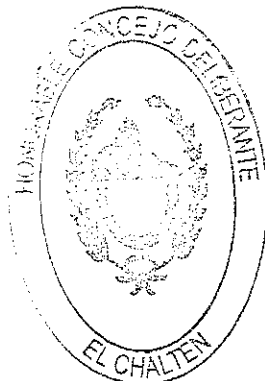
Concejal Marangelli, Antonela Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.

Concejal Sánchez, Ricardo Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.

**RESOLUCION N°228/HCDCh/2021.**



María E. Corbalán  
Secretaria Legislativa  
HCD - EL CHALTÉN



VICEPRESIDENTE PRIMERO  
A CARGO DE LA PRESIDENCIA

Ricardo J. Compañy  
Concejal Fte. Todos  
HCD - EL CHALTÉN